



2018 – 5 Comercio Exterior



Ratifica Senado Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

El 24 de abril de 2018 fue ratificado por el Senado Mexicano el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), con lo cual México se convierte en el primero de 11 países signatarios en haber realizado el proceso interno para la aprobación de tratados internacionales.

Cabe mencionar que la ratificación del tratado internacional no fue unánime, ya que fue aprobada por 73 votos, con 24 votos en contra y 4 abstenciones.

Este nuevo Tratado dará a México acceso a seis nuevos mercados (Australia, Brunei, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam), impactando en el comercio internacional de industrias como la textil, confección y calzado, entre otras.

El Tratado entrará en vigor a los 60 días siguientes a la fecha en la que al menos seis de los países signatarios notifiquen la conclusión de sus procedimientos legales internos de aprobación de tratados.

* * * * *

Ciudad de México
Abril de 2018

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

[Ratifica Senado Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico \(CPTPP\)](#)

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2018, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.